

	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA	Código: FT-COIN-007
		Nov-2020
		Revisión: 00

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	Día:	23	Mes:	Julio	Año:	2024
-------------------------------------	-------------	----	-------------	-------	-------------	------

Unidad Auditada:	Ejecución Presupuestal
Dependencia(s):	Secretaría General / Oficina Asesora de Planeación y Sistemas
Líder de la Unidad Auditada (Nombre y Cargo)	Iveth Susana Ayala Rodríguez, secretaria general Angelica María Zamora Acosta, jefa Oficina Asesora de Planeación y Sistemas
Objetivos de la Auditoría:	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Realizar seguimiento y evaluación al Proceso de ejecución presupuestal de la Entidad, presentando un análisis de la ejecución presupuestal acumulada al mes de junio de 2024 (apropiación, compromisos, obligaciones, pagos, traslados y reducciones). ✓ Observar la participación y comportamiento de cada rubro objeto del gasto dentro del presupuesto aprobado para la vigencia fiscal de 2024. ✓ Analizar el comportamiento de los ingresos corrientes recibidos, frente a los valores estimados en el Presupuesto de rentas de la vigencia fiscal de 2023. ✓ Proteger los recursos de la organización, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que lo afecten. ✓ Velar porque todas las actividades y recursos de la organización estén dirigidos al cumplimiento de los objetivos de la entidad.
Alcance de la Auditoría:	Se verifica la ejecución presupuestal en el periodo comprendido entre 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, tomando como soporte la información arrojada por el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF y los informes de presupuesto publicados en la página web de la Superintendencia de Economía Solidaria
Criterios de la Auditoría:	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Ley 55 de junio 18 de 1985" Por medio de la cual se dictan normas tendientes al ordenamiento de las finanzas del Estado y se dictan otras disposiciones". ➤ Constitución Política de Colombia 1991.

Proceso(s) relacionado(s): CONTROL INTERNO	Elaboró: Mabel Astrid Neira Yepes
	Revisó: Mabel Astrid Neira Yepes
	Aprobó: Víctor Manuel Ciro Silva
	Fecha de creación: 06 de Octubre de 2015

	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA	Código: FT-COIN-007
		Nov-2020
		Revisión: 00

	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Decreto 359 de febrero 22 de 1995 "Por el cual se reglamenta la Ley 179 de 1994". ➤ Ley 225 de 1995. Por la cual se modifica la Ley Orgánica de Presupuesto. ➤ Decreto No. 111 de enero 15 de 1996 "Por el cual se compilan la ley 38 de 1989, la ley 179 de 1994 y la ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto". ➤ Ley 2342 de 15 de diciembre de 2023 mediante la cual decretó "El presupuesto de rentas y recurso de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024". ➤ Decreto 2295 de 29 de diciembre de 2023 "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2024, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos".
--	---

Reunión de Apertura			Ejecución de la Auditoría								Reunión de Cierre		
Día	Mes	Año	Desde	Día	Mes	Año	Hasta	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
05	07	2024		05	07	2024		25	07	2024	17	07	2024

Jefe oficina de Control Interno (E)	Auditor Líder
Martha Nohemy Arévalo Martínez	Ana Larissa Niño Collantes

I. DECLARACIÓN

La auditoría se realiza con base en el análisis de diferentes muestras aleatorias seleccionadas por el auditor y se fundamenta en el siguiente soporte documental: expedientes fuente, procesos y procedimientos del sistema de gestión, reportes de los sistemas de información, cruces y validaciones, página web y normas internas y externas.

En aplicación al Decreto 648 de 2017 Artículo 2.2.21.4.8, la Oficina de Control Interno incorpora los siguientes instrumentos para la Actividad de la Auditoría Interna:

- i. Código de Ética del Auditor Interno que tiene como bases fundamentales, la integridad, objetividad, confidencialidad, conflictos de interés y competencia de esté.
- ii. Estatuto de auditoría, en el cual se establecen y comunican las directrices fundamentales que definen el marco dentro del cual se desarrollan las actividades de la Oficina de Control Interno, según los lineamientos de las normas internacionales de auditoría.

Proceso(s) relacionado(s): CONTROL INTERNO	Elaboró: Mabel Astrid Neira Yepes
	Revisó: Mabel Astrid Neira Yepes
	Aprobó: Víctor Manuel Ciro Silva
	Fecha de creación: 06 de Octubre de 2015

	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA	Código: FT-COIN-007
		Nov-2020
		Revisión: 00

II. COMPROMISO DEL AUDITADO

Carta de representación en la que se establezca la veracidad, calidad y oportunidad de la entrega de la información presentada a las Oficinas de Control Interno.

III. NOTA DE SEGURIDAD Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN:

Este documento contiene información de interés exclusivo del auditor y el auditado para surtir los trámites establecidos en la Guía de Auditoría. En ese sentido, hasta tanto no se constituya como informe final y sea publicado en la página Web de la Superintendencia de la Economía Solidaria, no podrá ser distribuido ni utilizado por terceros, ni se podrá hacer referencia a él en ningún otro asunto, sin el consentimiento previo y por escrito del Jefe de Control Interno.

IV. METODOLOGÍA

Para el desarrollo de la auditoría efectuada al seguimiento de Ejecución Presupuestal y teniendo en cuenta el objetivo y alcance mencionados anteriormente, se solicitó información y se desarrollaron las siguientes actividades:

- a) Entendimiento del proceso: Se verificó sobre el estado del arte de proceso de ejecución presupuestal de la Superintendencia, identificando la normatividad externa y documentación interna (manuales y procedimientos) adoptados para tal fin.
- b) Diseño del plan de auditoría: Se estableció la programación del plan de trabajo para el desarrollo de la auditoría, de modo que permitiera lograr el objetivo propuesto.
- c) La apertura de la auditoría se realizó a través de correo electrónico enviado el día 5 de junio del año en curso.
- d) Envío de carta de representación en el correo mencionado anteriormente.
- e) Obtención y análisis de la información: Fue solicitada la información suficiente, relacionada con el universo de ejecución presupuestal para efectos de seleccionar una muestra.
- f) Ejecución de pruebas: Se realizó la verificación sobre el cumplimiento de los requisitos normativos internos y externos, sobre el desarrollo del proceso de ejecución presupuestal.
- g) Definición de observaciones y recomendaciones: Surgieron producto de la comparación entre el estado correcto del requisito (criterio) y el estado actual, socializando cada uno de ellos con el líder del proceso y personal a cargo de la gestión.

Proceso(s) relacionado(s): CONTROL INTERNO	Elaboró: Mabel Astrid Neira Yepes
	Revisó: Mabel Astrid Neira Yepes
	Aprobó: Víctor Manuel Ciro Silva
	Fecha de creación: 06 de Octubre de 2015

RIESGOS EVALUADOS (Riesgos evaluados en el proceso de auditoría)

RIESGOS DE GESTIÓN ASOCIADOS A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

La Oficina de Control Interno de acuerdo al alcance propuesto para el presente trabajo de auditoría, tomó como base la matriz de riesgos de gestión correspondiente a la vigencia 2024, para efectos de verificar el diseño de controles y la ejecución de los mismos en relación con los riesgos identificados sobre el subproceso de ejecución presupuestal.

A continuación, los riesgos y sus controles:

Ítem	Descripción del riesgo	Tipo de riesgo	Cuenta Principal	Conocimiento	RIESGO INHERENTE					Zonas de riesgo inherente	ID Control	Descripción del Control	ATRIBUTOS DE CONTROL				
					Probabilidad inherente	%	Impacto	%	Zonas de riesgo inherente				Alcance de Detección		Alcance Identificación		Peso asignado al control
													Tipo	Instancias	Documentos	Procesos	
REF-4	Alteración indebida del presupuesto de la entidad	Fraude	Ejecución de actividades de disponibilidad presupuestal por valores diferentes al autorizado.	1. Registro incorrecto en el sistema financiero del hecho. 2. Distorsión de registros en libros contables. 3. Invalidez documental y formal. 4. Falta de autorización formal. 5. Desgracia.	Alto	100%	Medio	100%	Alto	C-48	El profesional de apoyo de presupuesto debe estar validando los saldos, existencia de cupos de crédito presupuestal emitidos por la dependencia de la entidad, con fin de validar los registros presupuestales en el sistema ERP Placote dentro de cupos de disponibilidad presupuestal, en caso de alguna anomalía en la validación se informa a la dependencia solicitando para que valide la anomalía y realice los respectivos movimientos para dar cumplimiento a la disponibilidad, tanto de crédito presupuestal como del sistema de validación de crédito y la disponibilidad disponible para el cumplimiento del riesgo de parte del estado. Las entidades realizan sus propios controles de cumplimiento de la disponibilidad presupuestal emitida y diligencia la información del riesgo de parte	Prevalente	Medio	REF-001 Evidencias sobre el presupuesto	Contable	Con registro	100%
REF-5	Control de los recursos presupuestales y financieros	Fraude	No uso de recursos, facturas de liquidación, uso de recursos asignados por parte de la dependencia Presupuesto y presupuesto	1. Inexistencia en el proceso de cierre financiero. 2. Inexistencia en los libros contables de los recursos presupuestales. 3. Inexistencia en el estado de resultados.	Alto	100%	Medio	100%	Alto	C-19	El profesional capacitado con funciones de presupuesto y control de los recursos presupuestales y financieros de la entidad debe validar los registros presupuestales en el sistema ERP Placote dentro de cupos de disponibilidad presupuestal, en caso de alguna anomalía en la validación se informa a la dependencia solicitando para que valide la anomalía y realice los respectivos movimientos para dar cumplimiento a la disponibilidad, tanto de crédito presupuestal como del sistema de validación de crédito y la disponibilidad disponible para el cumplimiento del riesgo de parte del estado. Las entidades realizan sus propios controles de cumplimiento de la disponibilidad presupuestal emitida y diligencia la información del riesgo de parte	Existente	Medio	De documento	Contable	Con registro	20%
REF-6	Inadecuado o inexistentemente el control presupuestal por parte de la dependencia de la entidad	Fraude	Falta de registros y/o registros incorrectos por parte de la dependencia de la entidad	1. Inexistencia de la información presupuestal asignada. 2. Inexistencia de la información contable. 3. Falta de actualización de la información presupuestal y contable. 4. Inexistencia de la información presupuestal y contable. 5. Inexistencia de la información presupuestal y contable.	Alto	100%	Medio	100%	Medio	C-21	El profesional capacitado con funciones de presupuesto y control de los recursos presupuestales y financieros de la entidad debe validar los registros presupuestales en el sistema ERP Placote dentro de cupos de disponibilidad presupuestal, en caso de alguna anomalía en la validación se informa a la dependencia solicitando para que valide la anomalía y realice los respectivos movimientos para dar cumplimiento a la disponibilidad, tanto de crédito presupuestal como del sistema de validación de crédito y la disponibilidad disponible para el cumplimiento del riesgo de parte del estado. Las entidades realizan sus propios controles de cumplimiento de la disponibilidad presupuestal emitida y diligencia la información del riesgo de parte	Prevalente	Medio	De documento	Contable	Con registro	34%

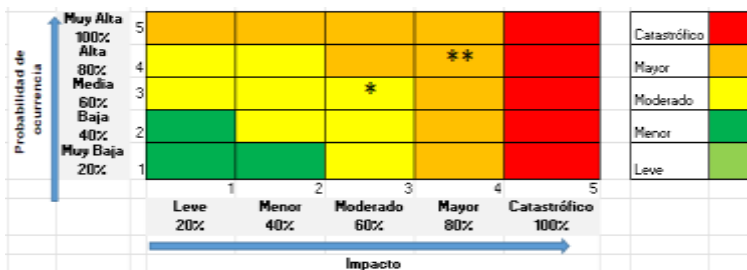
RIESGO RESIDUAL						PLAN DE ACCIÓN						
Peso inherente del riesgo	Probabilidad inherente	Probabilidad residual	Impacto residual	Impacto residual fiscal	Riesgo residual	Tratamiento	ID Acción	Acción	Responsable	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Acción de Consecuencia
100%	100%	100%	Medio	Medio	Alto	Evitar	C-19	El profesional de presupuesto debe estar validando los saldos, existencia de cupos de crédito presupuestal emitidos por la dependencia de la entidad, con fin de validar los registros presupuestales en el sistema ERP Placote dentro de cupos de disponibilidad presupuestal, en caso de alguna anomalía en la validación se informa a la dependencia solicitando para que valide la anomalía y realice los respectivos movimientos para dar cumplimiento a la disponibilidad, tanto de crédito presupuestal como del sistema de validación de crédito y la disponibilidad disponible para el cumplimiento del riesgo de parte del estado. Las entidades realizan sus propios controles de cumplimiento de la disponibilidad presupuestal emitida y diligencia la información del riesgo de parte	Prof. Patricia Morales García	01/10/2024	31/10/2024	"Evitar la ejecución de actividades de disponibilidad presupuestal por valores diferentes al autorizado."
100%	100%	100%	Medio	Medio	Alto	Evitar	C-19	El profesional de presupuesto debe estar validando los saldos, existencia de cupos de crédito presupuestal emitidos por la dependencia de la entidad, con fin de validar los registros presupuestales en el sistema ERP Placote dentro de cupos de disponibilidad presupuestal, en caso de alguna anomalía en la validación se informa a la dependencia solicitando para que valide la anomalía y realice los respectivos movimientos para dar cumplimiento a la disponibilidad, tanto de crédito presupuestal como del sistema de validación de crédito y la disponibilidad disponible para el cumplimiento del riesgo de parte del estado. Las entidades realizan sus propios controles de cumplimiento de la disponibilidad presupuestal emitida y diligencia la información del riesgo de parte	Prof. Patricia Morales García	01/10/2024	31/10/2024	"Evitar la ejecución de actividades de disponibilidad presupuestal por valores diferentes al autorizado."
100%	100%	100%	Medio	Medio	Medio	Reducir	C-21	El profesional de presupuesto debe estar validando los saldos, existencia de cupos de crédito presupuestal emitidos por la dependencia de la entidad, con fin de validar los registros presupuestales en el sistema ERP Placote dentro de cupos de disponibilidad presupuestal, en caso de alguna anomalía en la validación se informa a la dependencia solicitando para que valide la anomalía y realice los respectivos movimientos para dar cumplimiento a la disponibilidad, tanto de crédito presupuestal como del sistema de validación de crédito y la disponibilidad disponible para el cumplimiento del riesgo de parte del estado. Las entidades realizan sus propios controles de cumplimiento de la disponibilidad presupuestal emitida y diligencia la información del riesgo de parte	Prof. Patricia Morales García	01/10/2024	31/10/2024	"Evitar la ejecución de actividades de disponibilidad presupuestal por valores diferentes al autorizado."

Los riesgos aplicables descritos en la Matriz de riesgos se presentan a continuación:

Proceso(s) relacionado(s):	Elaboró: Mabel Astrid Neira Yepes
CONTROL INTERNO	Revisó: Mabel Astrid Neira Yepes
	Aprobó: Víctor Manuel Ciro Silva
	Fecha de creación: 06 de Octubre de 2015

No.	Riesgo	Tipo de riesgo	Nivel de riesgo	Nivel de riesgo residual
4	Afectación indebida del presupuesto de la entidad	Riesgo financiero	Alto	Alto
5	Constitución inadecuada de rezago presupuestal y liberaciones presupuestales	Riesgo financiero	Alto	Alto
6	Inadecuado o inoportuno seguimiento a la ejecución presupuestal por parte de las dependencias de la entidad.	Riesgo financiero	Moderado	Moderado

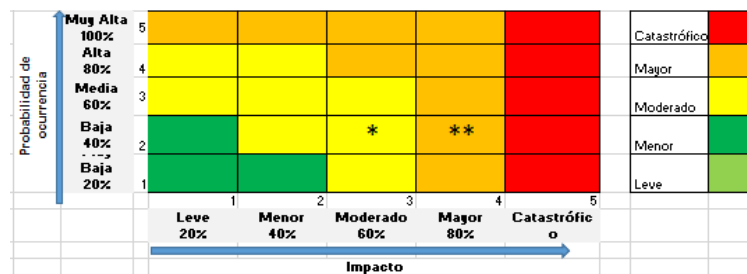
El mapa de calor para el riesgo inherente es el siguiente:



Estos riesgos tienen controles tales como:

- El profesional de apoyo, diariamente valida solicitudes, memorandos de expedición de certificados presupuestales para realizar los registros en Siif nación y expedir el certificado de disponibilidad presupuestal si se evidencian errores se remite a responsable para que valide y corrija.
- El profesional especializado revisa el informe de saldos de registros presupuestales y concilia con la información de proveedores para revisar si se constituyen reservas o saldo a liberar.
- El profesional especializado elabora informe mensual de ejecución de presupuesto y se remite a gerentes para el control de recursos disponibles en cada dependencia.

Después de aplicar los anteriores controles el riesgo residual es el siguiente:



La oficina de control interno evidencia que el reporte y consolidación de evidencias de los riesgos se ha realizado oportunamente.

Proceso(s) relacionado(s): CONTROL INTERNO	Elaboró: Mabel Astrid Neira Yepes
	Revisó: Mabel Astrid Neira Yepes
	Aprobó: Víctor Manuel Ciro Silva
	Fecha de creación: 06 de Octubre de 2015

	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA	Código: FT-COIN-007
		Nov-2020
		Revisión: 00

Se evidencia un cubrimiento de temas relacionados con la ejecución presupuestal y controles en los tres (3) riesgos relacionados, de conformidad con lo estipulado en la guía de administración de gestión de Riesgos -DAFP (Versión 5), recomendando su actualización a la Versión 6 para su adecuada implementación.

DESARROLLO DEL EJERCICIO DE AUDITORÍA (Resultados de los Aspectos Evaluados)

1. Aprobación del Presupuesto Vigencia 2024

Ley 2342 de 15 de diciembre de 2023, mediante la cual decretó “El presupuesto de rentas y recurso de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024”.

Decreto 2295 de 29 de diciembre de 2023, mediante el cual se “liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2024, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos”.

De acuerdo con lo anterior, la asignación presupuestal establecida para la Superintendencia de la Economía Solidaria para el año 2024, es la siguiente:

A-INGRESOS CORRIENTES	\$ 31.643.748.857
B-RECURSOS DE CAPITAL	<u>\$ 17.283.705.038</u>
TOTAL	<u>\$ 48.927.453.895</u>



Fuente: SIIF Nación, elaboración propia Supersolidaria

La asignación presupuestal de ingresos para el 2024, aprobada para La Superintendencia de la Economía Solidaria fue de \$ 48.927.453.895, de los cuales \$31.643.748.857 (65%) corresponden a ingresos corrientes y \$17.283.705.038 (35%) a recursos de capital.

A-PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	\$ 24.007.000.000
C-PRESUPUESTO DE INVERSION	<u>\$ 24.920.453.895</u>
TOTAL	<u>\$ 48.927.453.895</u>

Proceso(s) relacionado(s): CONTROL INTERNO	Elaboró: Mabel Astrid Neira Yepes Revisó: Mabel Astrid Neira Yepes Aprobó: Víctor Manuel Ciro Silva Fecha de creación: 06 de Octubre de 2015
---	---

	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA	Código: FT-COIN-007
		Nov-2020
		Revisión: 00

Respecto a la asignación presupuestal de funcionamiento para el año 2024 fue de \$24.007.000.000, respecto al 2023 con \$18.071.000.000, presentando un incremento del 32,48%



Fuente: SIIF Nación, elaboración propia Supersolidaria

Relacionado con la asignación presupuestal de inversión, para el año 2024 fue de \$24.920.453.895, frente al año 2023 con un presupuesto de inversión de \$44.680.319.734, disminuyendo en un 44,22%.

2. Ejecución Presupuestal de Ingresos Acumulada a 30 de junio de 2024

Descripción	AÑO 2023		VARIACION	
	VALOR AFORO INICIAL	RECAUDO ACUMULADO	(± COP)	(%)
A-INGRESOS CORRIENTES	31.643.748.857	19.065.638.288	- 12.578.110.569	-39,75%
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	-		\$ 0	0,00%
CONTRIBUCIONES	\$ 31.643.748.857	\$ 19.065.638.288	-\$ 12.578.110.569	-39,75%
TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	\$ 0	\$ 0	\$ 0	100,00%
MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$ 0	\$ 0	\$ 0	100,00%
OTROS INGRESOS	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%
B-RECURSOS DE CAPITAL	\$ 17.283.705.038	\$ 7.557.760	-\$ 17.276.147.278	-99,96%
RENDIMIENTOS FINANCIEROS			0	0,00%
EXCEDENTES FINANCIEROS	\$ 17.283.705.038		-\$ 17.283.705.038	-100,00%
REINTEGROS Y OTROS RECURSOS NO APROPIADOS		\$ 7.557.760	\$ 7.557.760	100,00%
TOTAL RECAUDO	\$ 48.927.453.895	19.073.196.048	-\$ 29.854.257.847	-61,02%

Fuente: Elaboración propia con datos del SIIF ejecución presupuestal

Proceso(s) relacionado(s): CONTROL INTERNO	Elaboró: Mabel Astrid Neira Yepes
	Revisó: Mabel Astrid Neira Yepes
	Aprobó: Víctor Manuel Ciro Silva
	Fecha de creación: 06 de Octubre de 2015

	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA	Código: FT-COIN-007
		Nov-2020
		Revisión: 00

Durante el primer semestre de 2024, se ha recaudado \$19.073.193.048 equivalente al 38.9% del total de aforo, pendiente de recaudar el 61.02% a diciembre de 2024.

3. Modificaciones al Presupuesto de Funcionamiento y de inversión

De acuerdo al área encargada, en 2024 se realizaron modificaciones internas en la distribución de los gastos de funcionamiento y de gastos de inversión emitiendo cinco (5) resoluciones de traslados presupuestales por parte de la Superintendencia, como se observa a continuación:

Resolución	Fecha	Traslado desde	Valor	Traslado hacia	Valor
2024500000865	16 de febrero de 2024	Vacaciones	\$ 30.000.000,00	Indemnización de vacaciones	\$ 30.000.000,00
2024500001225	7 de marzo de 2024	Vacaciones	\$ 30.000.000,00	Indemnización de vacaciones	\$ 30.000.000,00
2024420002265	9 de abril de 2024	Vacaciones	\$ 60.000.000,00	Indemnización de vacaciones	\$ 60.000.000,00
2024420003575	9 de mayo de 2024	Impuesto predial y sobretasa ambiental	\$ 14.000,00	Impuesto sobre vehículos automotores	\$ 14.000,00
2024500004855	20 de junio de 2024	Vacaciones	\$ 20.000.000,00	Indemnización de vacaciones	\$ 20.000.000,00

Fuente: Elaboración propia con datos del SIIF ejecución presupuestal

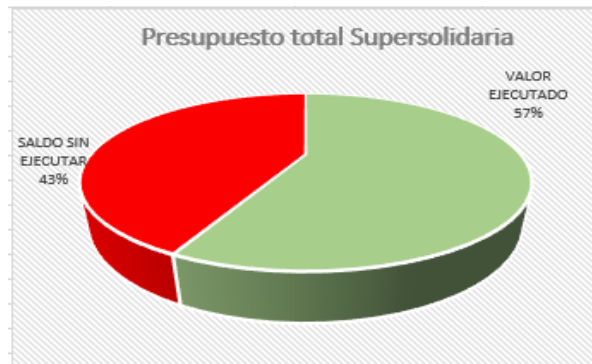
4. Ejecución Presupuestal de Gasto a 30 de junio de 2024

Nombre	APROPIACION DEFINITIVA	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL A 30 DE JUNIO DE 2024		SALDO APROPIACION	% EJECUCION
		CDPS EXPEDIDOS	COMPROMISOS		
TOTAL PRESUPUESTO	\$ 48.927.453.895	\$ 38.679.468.686	\$ 28.032.718.668	\$ 20.894.735.227	57,29%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 24.007.000.000	\$ 19.870.868.040	\$ 10.911.020.242	\$ 13.095.979.758	45,45%
GASTOS DE PERSONAL	\$ 18.133.000.000	\$ 16.404.000.000	\$ 8.425.037.520	\$ 9.707.962.480	46,46%
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 4.098.000.000	\$ 3.162.882.040	\$ 2.216.454.929	\$ 1.881.545.071	54,09%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 1.124.000.000	\$ 55.000.000	\$ 20.541.793	\$ 1.103.458.207	1,83%
GASTOS DE MULTAS, SANCIONES E INT. DE MORA	\$ 652.000.000	\$ 248.986.000	\$ 248.986.000	\$ 403.014.000	38,19%
C. INVERSIÓN	\$ 24.920.453.895	\$ 18.808.600.646	\$ 17.121.698.426	\$ 7.798.755.469	68,71%

El porcentaje de ejecución corresponde al cálculo de los compromisos, respecto a la apropiación definitiva. Fuente: SIIF Nación, elaboración propia Supersolidaria.

Como se observa en el cuadro anterior, el total del presupuesto de gastos se ha ejecutó en un 57,29%; funcionamiento con un 45,45% e inversión con un 68,71%. Así mismo, se tiene un saldo de apropiación del 43% correspondiente a \$20.894.735.227, pendientes de ejecutar a 30 de junio, como se observa en la siguiente gráfica:

Proceso(s) relacionado(s): CONTROL INTERNO	Elaboró: Mabel Astrid Neira Yepes
	Revisó: Mabel Astrid Neira Yepes
	Aprobó: Víctor Manuel Ciro Silva
	Fecha de creación: 06 de Octubre de 2015



Fuente: SIIF Nación, elaboración propia Supersolidaria

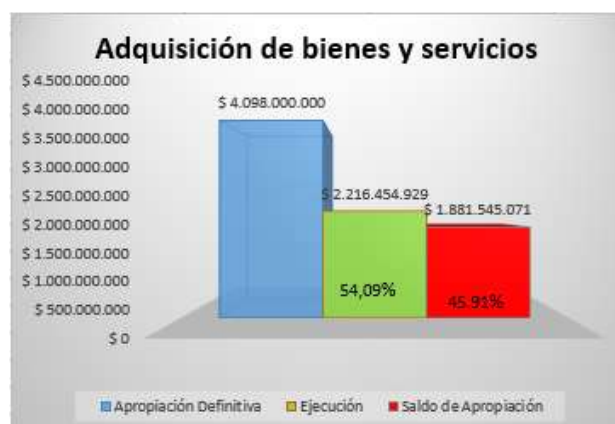
5. Gastos de personal



Fuente: SIIF Nación, elaboración propia Supersolidaria

Los gastos de personal apropiados son de \$18.133.000.000, se han ejecutado \$8.425.037.520 (46.46%), quedando pendiente de ejecutar \$9.707.962.480 (53,54%) de los recursos.

6. Adquisición de bienes y servicios



Fuente: SIIF Nación, elaboración propia Supersolidaria

Proceso(s) relacionado(s):

CONTROL INTERNO

Elaboró: Mabel Astrid Neira Yepes

Revisó: Mabel Astrid Neira Yepes

Aprobó: Víctor Manuel Ciro Silva

Fecha de creación: 06 de Octubre de 2015

	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA	Código: FT-COIN-007
		Nov-2020
		Revisión: 00

Los gastos de adquisición apropiados son de \$4.098.000.000 ejecutándose \$2.216.454.929 (54,09%), quedando pendiente de ejecutar \$1.881.545.071 (45,91%) de los recursos.

7. Transferencias corrientes



Fuente: SIIF Nación, elaboración propia Supersolidaria

Las transferencias corrientes son de \$1.124.000.000 de los cuales se han ejecutado \$20.541.793 (1,83%), quedando pendiente de ejecutar \$1.103.458.207 (98,17%) de los recursos.

8. Gastos de inversión



Fuente: SIIF Nación, elaboración propia Supersolidaria

Los gastos de inversión son de \$24.920.453.895 ejecutándose el valor de \$17.121.698.426 (68,71%), quedando pendiente de ejecutar \$7.798.755.469 (31,29%) de los recursos.

Proceso(s) relacionado(s): CONTROL INTERNO	Elaboró: Mabel Astrid Neira Yepes
	Revisó: Mabel Astrid Neira Yepes
	Aprobó: Víctor Manuel Ciro Silva
	Fecha de creación: 06 de Octubre de 2015

	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA	Código: FT-COIN-007
		Nov-2020
		Revisión: 00

9. Proyectos de inversión Vigencia 2024

Se clasifican tres proyectos de inversión, de los cuales por organización de cifras se muestran en cuatro items:

N. Proyecto	Nombre	APROPIACION DEFINITIVA	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL A 30 de junio de 2024		SALDO APROPIACION	% EJECUCION
			CDPS EXPEDIDOS	COMPROMISOS		
C-1304-1000-9	8. ESTABILIDAD MACROECONÓMICA / 1. ADMINISTRACIÓN EFICIENTE DE LOS RECURSOS PÚBLICOS. FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA EJERCER LA LABOR DE SUPERVISIÓN A LAS ORGANIZACIONES VIGILADAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA A NIVEL NACIONAL NACIONAL.	\$ 11.009.975.000	\$ 10.489.337.813	\$ 9.876.888.893	\$ 1.133.086.107	89,71%
C-1304-1000-8	8. ESTABILIDAD MACROECONÓMICA / 1. ADMINISTRACIÓN EFICIENTE DE LOS RECURSOS PÚBLICOS. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA GENERACIÓN DE VALOR PÚBLICO EN EL SECTOR SOLIDARIO NACIONAL.	\$ 1.271.127.010	\$ 946.065.870	\$ 863.585.579	\$ 407.541.431	67,94%
C-1304-1000-8	8. ESTABILIDAD MACROECONÓMICA / 1. ADMINISTRACIÓN EFICIENTE DE LOS RECURSOS PÚBLICOS. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA GENERACIÓN DE VALOR PÚBLICO EN EL SECTOR SOLIDARIO NACIONAL.	\$ 4.818.705.038	\$ 4.133.600.313	\$ 3.881.835.984	\$ 936.869.054	80,56%
C-1304-1000-9	8. ESTABILIDAD MACROECONÓMICA / 1. ADMINISTRACIÓN EFICIENTE DE LOS RECURSOS PÚBLICOS. FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS TECNOLÓGICOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA NACIONAL.	\$ 7.820.646.847	\$ 3.239.596.650	\$ 2.499.387.970	\$ 5.321.258.877	31,96%
	Totales	\$ 24.920.453.895	\$ 18.808.600.646	\$ 17.121.698.426	\$ 7.798.755.469	68,71%

Fuente: SIIF Nación, elaboración propia Supersolidaria. (*) El porcentaje de ejecución corresponde a la ejecución de los compromisos, respecto a la apropiación definitiva

Teniendo en cuenta que el porcentaje de ejecución presupuestal para proyectos de inversión es del 68,71%, el de menor ejecución corresponde al denominado "Fortalecimiento de la infraestructura y servicios tecnológicos de la superintendencia de la economía solidaria nacional" con un 31,96%, generando una oportunidad de mejora/recomendación.

10. Rezago Presupuestal a 30 de junio de 2024:

Actualmente, no se puede calcular el rezago presupuestal de la vigencia 2024 dado que la información de reservas y las cuentas por pagar se generan al final de la vigencia.

Proceso(s) relacionado(s): CONTROL INTERNO	Elaboró: Mabel Astrid Neira Yepes
	Revisó: Mabel Astrid Neira Yepes
	Aprobó: Víctor Manuel Ciro Silva
	Fecha de creación: 06 de Octubre de 2015

	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA	Código: FT-COIN-007
		Nov-2020
		Revisión: 00



Sin embargo, se puede revisar e indicar los valores máximos de reservas según el siguiente cuadro de constitución de reservas:

Año 2023			
Presupuesto funcionamiento	20.770.000.000,00	x 2%	415.400.000,00
Presupuesto de inversión	44.680.319.734,00	x 15%	6.702.047.960,10
Valor Máximo de reserva para 2024			7.117.447.960,10

Fuente: Elaboración propia con datos del SIIF ejecución presupuestal

De acuerdo a la anterior información a 31 de diciembre de 2023, se debe dar cumplimiento a lo ordenado en el artículo 9 de la Ley 225 de 1995 en cuanto al porcentaje establecido del 2% del presupuesto para gastos de funcionamiento y el porcentaje establecido del 15% para gastos de inversión, para el cálculo del rezago presupuestal a diciembre de 2024.

Es importante destacar que la Supersolidaria para la vigencia anterior, el valor del rezago presupuestal se encontraba acorde con la norma y lineamientos establecidos en la Ley Orgánica del Presupuesto.

11. Publicaciones en Pagina Web

A continuación, se verifica la información contenida en la página web respecto al tema presupuestal y financiero en cada uno de sus ítems el día 11 de julio de 2024:

Proceso(s) relacionado(s): CONTROL INTERNO	Elaboró: Mabel Astrid Neira Yepes
	Revisó: Mabel Astrid Neira Yepes
	Aprobó: Víctor Manuel Ciro Silva
	Fecha de creación: 06 de Octubre de 2015

	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA	Código: FT-COIN-007
		Nov-2020
		Revisión: 00

Ejecución presupuestal

Encuentre aquí los informes sobre la ejecución del presupuesto de la Superintendencia para la presente vigencia.

Gastos | Ingresos

2024	2023	2022	2021	2020	2019	2018	2017	2016	2015	2014
2013	2012	2011	2010	2009	2008	2007	2006	2005	2004	2003

Fecha de Publicación:
Jue, 09/10/2024 - 16:17
Fecha de Última Actualización:
Mié, 30/07/2024 - 12:48

Gastos 2024

Adjunto	Tamaño
 Gastos Julio 2024 (24.84 KB)	25.88 KB
 Gastos Mayo 2024 (28.4 KB)	28.5 KB
 Gastos Abril 2024 (27.21 KB)	28.21 KB
 Gastos Marzo 2024 (27.41 KB)	27.41 KB

Presupuesto General Asignado

2024	2023	2022	2021	2020	2019	2018	2017	2016	2015	2014	2013
------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------

Fecha de Publicación:
Mié, 27/03/2024 - 14:54
Fecha de Última Actualización:
Mié, 27/03/2024 - 14:54

Presupuesto General Asignado 2024

Adjunto	Tamaño
 Presupuesto General Asignado 2024 (12.17 KB)	12.17 KB

Anteproyecto Presupuesto

2025	2024	2023	2022	2021	2020	2019	2018	2017	2016	2015	2014
2013											

Fecha de Publicación:
Mié, 27/03/2024 - 16:13
Fecha de Última Actualización:
Lun, 29/04/2024 - 15:00

Anteproyecto Presupuesto 2025

Adjunto	Tamaño
 Proyección Ingresos 2025 (827.84 KB)	827.84 KB
 Proyección Gastos 2025 (840.81 KB)	840.81 KB
 Justificación Anteproyecto 2025 (442.12 KB)	442.12 KB

Como se puede observar en las anteriores imágenes tomadas de la página web de la Entidad que, tanto gastos como ingresos presentan sus informes actualizados a 2024, así como la adecuada publicación de los Informes presupuestales.

12. Seguimiento al plan de mejoramiento

En 2022, se suscribió el plan de mejoramiento - resultantes del 2021 – en cinco (5) acciones de mejora, las cuales se encuentran cerradas.

13. Oportunidades de Mejora / Recomendación

- Teniendo en cuenta que el porcentaje de ejecución presupuestal para proyectos de inversión es del 68,71%, el de menor ejecución corresponde al denominado “Fortalecimiento de la infraestructura y servicios tecnológicos de la superintendencia de la economía solidaria

Proceso(s) relacionado(s): CONTROL INTERNO	Elaboró: Mabel Astrid Neira Yepes
	Revisó: Mabel Astrid Neira Yepes
	Aprobó: Víctor Manuel Ciro Silva
	Fecha de creación: 06 de Octubre de 2015

	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA	Código: FT-COIN-007
		Nov-2020
		Revisión: 00

nacional” con un 31,96% a junio 30 de 2024, se hace necesario identificar las causas y justificación del porcentaje, estrechando el seguimiento en su ejecución financiera y física.

CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA (Pueden incluir, antecedentes y resúmenes)
--

La Oficina de Control interno reconoce la labor presupuestal realizada por la Secretaría General y de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, para informar y hacer seguimiento al presupuesto asignado en 2024, sin embargo, se hace necesario el seguimiento por parte de las directivas en cuanto al porcentaje de ejecución de los proyectos de inversión, teniendo en cuenta las experiencias de las vigencias anteriores y el tiempo restante para terminar la vigencia.

Atentamente,

(ORIGINAL FIRMADO)

MARTHA NOHEMY ARÉVALO MARTÍNEZ
Jefe Oficina de Control Interno (E)

Elaboró: Ana Larissa Niño Collantes

Proceso(s) relacionado(s): CONTROL INTERNO	Elaboró: Mabel Astrid Neira Yepes
	Revisó: Mabel Astrid Neira Yepes
	Aprobó: Víctor Manuel Ciro Silva
	Fecha de creación: 06 de Octubre de 2015